



# Resuelta transportación de niño enfermo

**Publicado: Lunes 07 octubre 2019 | 09:59:14 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

[En juego la rehabilitación de un niño](#), titulé el pasado 5 de julio la historia enviada por Liet Aguilar Fernández, una mujer con su hijo enfermo, que vive en el kilómetro 13 de la Vía Blanca, entre Matanzas y La Habana.

Contaba Liet que su bebé padece hipotonía generalizada, enfermedad delicada que conlleva una rehabilitación diaria, la cual el bebé no podía recibir por lo apartado y distante del lugar donde viven.

El tratamiento se inició en la ciudad de Matanzas, desde los cuatro meses de vida del pequeño hasta los 11, sin resultados. Y por gestión de la madre, con apoyo del delegado del Poder Popular y aprobación del Gobierno municipal de Matanzas, se trasladó a la Clínica de Neurodesarrollo de Cárdenas.

Desde entonces se le situó el servicio de taxi, que al principio era estable. El niño mejoró, con evaluaciones positivas. Pero Liet denunció en su carta que desde hacía varios días la transportación estaba afectada, según Cubataxi de Matanzas, por roturas o falta de combustible.

Así, la madre con su hijo a costas tuvo que viajar a Cárdenas por sus propios medios, con gastos elevados o «cogiendo botellas». Un traslado sumamente azaroso para no interrumpir el tratamiento. Y esas tensiones afectaban al bebé, pues su padecimiento es neurológico.

Ante tal situación, decía, recurrió a la entidad de Taxis más de una vez, y le planteaban la situación del combustible. Pero cuando, por sus propios medios, llegaba al centro de rehabilitación, descubría que otros taxis se mantenían llevando a pacientes allí.

«Esto me crea una situación insostenible. Aparte de que estoy bajo licencia sin sueldo, detener el tratamiento del niño puede ocasionar un retroceso que afectará su desarrollo neurofisiológico futuro», concluía la madre.

Al respecto el pasado 2 de octubre recibimos una respuesta de Michel Concepción Diego, director general de la

Empresa Cubataxi, fechada el 29 de julio. La misiva informa que esa entidad nacional, de conjunto con la UEB Taxis Matanzas, investigaron el caso y constataron «que existieron incumplimientos en la realización de los servicios pactados». Por ello, añade, se adoptaron medidas con los responsables, que conllevaron incluso a la separación del puesto de trabajo del especialista principal de Operaciones de la base de taxis de Matanzas.

«Se logró el restablecimiento del servicio de lunes a viernes —refiere—, con seguimiento sistemático y satisfacción por parte de la familia afectada, a quienes ofrecemos nuestras disculpas, y la garantía de mantener un servicio con la calidad que merece, que es en definitiva nuestra razón y encargo estatal».

Agradezco la atención a cuadro tan sensible y la respuesta, aunque esta demoró bastante en llegar a nuestra redacción. Esperamos que a estas alturas, aun con las dificultades energéticas del país, Cubataxi le siga dando seguimiento al caso, como prometió.

## **Pesadilla en el reparto Sueño**

Elaine Lagares Vázquez (Calle 4ta. No. 360 (altos) entre F y G, reparto Sueño, Santiago de Cuba) no sabe quién es el responsable de tal desatino, pero denuncia que han convertido esa céntrica calle donde reside en un caótico basurero.

La decisión, tomada sin previa consulta con la comunidad, ha generado un insoportable incremento de los vectores y roedores; además de que se han deteriorado las aceras, la calle y se han dañado las tuberías del acueducto, junto a la insoportable fetidez.

«Una vía pública no puede ser convertida en un centro de desechos —afirma—. Es una flagrante violación de las leyes urbanas. Sabemos que hay carencias de recursos y que enfrentamos momentos de grandes retos, pero las autoridades pertinentes están llamadas no a escudarse en justificaciones, sino a ser creativas y buscar soluciones inmediatas a las dificultades.

«De no ser así, esta situación empeorará cada día, trayendo como consecuencia graves problemas para la salud de toda la población residente en la zona. Teniendo en cuenta que es además una violación a un derecho constitucional», concluye.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2019-10-07/resuelta-transportacion-de-nino-enfermo>